



ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

DGT-UTV-015

Uso Destinado	Recreación y Deporte	Área de escritura (IRM):	11055.79 m2																								
Fecha inspección:	27/08/2022	Estado del predio	1.- Excelente <input type="checkbox"/> 2.- Bueno <input checked="" type="checkbox"/> 3.- Regular <input type="checkbox"/> 4.- Malo <input type="checkbox"/>																								
DÍA DE LA INSPECCIÓN AL PREDIO																											
<p>Para dar atención a lo solicitado, la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro procedió a realizar la inspección técnica visual respectiva el día 27 de agosto de 2022</p> <p>El predio N° 317988, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Solanda, barrio Santa El Comercio, entre las calles: Oe3F, Oe3H, Oe3J, Oe3D y S25F, S25F, S25A y S25C.</p> <p>El área solicitada en Convenio corresponde a Recreación y Deporte y las instalaciones se encuentran en buen estado, la superficie solicitada en convenio es de 3186.19 m2, y la entrega es en forma parcial, correspondiéndole el 28.81 %, es necesario poner en su conocimiento existen otros espacios recreativos abiertos, que brindan servicio a la comunidad, los que no formaran parte del Convenio.</p>																											
CUADRO DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO																											
Según el levantamiento topográfico adjunto los linderos del predio N° 188985 son:																											
<table border="1"><thead><tr><th>Datos Técnicos</th><th>Detalle</th><th>Medidas</th><th>Unidades</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lindero Norte</td><td>Calle S25A</td><td>44.94</td><td>m</td></tr><tr><td>Lindero Sur</td><td>Calle S25C</td><td>44.02</td><td>m</td></tr><tr><td>Lindero Este</td><td>Calle OE3C</td><td>72.46</td><td>m</td></tr><tr><td>Lindero Oeste</td><td>Propiedad Municipal</td><td>70.10</td><td>m</td></tr><tr><td>Superficie</td><td>Área</td><td>3186.19</td><td>m2</td></tr></tbody></table>	Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades	Lindero Norte	Calle S25A	44.94	m	Lindero Sur	Calle S25C	44.02	m	Lindero Este	Calle OE3C	72.46	m	Lindero Oeste	Propiedad Municipal	70.10	m	Superficie	Área	3186.19	m2			
Datos Técnicos	Detalle	Medidas	Unidades																								
Lindero Norte	Calle S25A	44.94	m																								
Lindero Sur	Calle S25C	44.02	m																								
Lindero Este	Calle OE3C	72.46	m																								
Lindero Oeste	Propiedad Municipal	70.10	m																								
Superficie	Área	3186.19	m2																								
ESTADO DEL PREDIO																											
<p>Una vez realizada la inspección técnica visual del predio N° 317988, se puede indicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El predio es de propiedad del Municipio de Quito• El área solicitada bajo convenio forma parte del área recreativa del barrio• El área solicitada en convenio es de 3186.19 m2• El estado general de las instalaciones solicitadas en convenio es BUENO																											

FOTOGRAFIAS



CONCLUSIONES

La Unidad de Territorio y Vivienda, de la administración Zonal Eloy Alfaro de conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emite el INFORME TÉCNICO **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio para la Administración y Uso del predio de propiedad municipal en FORMA PARCIAL, con una superficie **de 3186.19 m²** del predio N° 317988, que corresponde al 28.81 % de la totalidad del inmueble.

ANEXOS

- *Informe de Regulación Metropolitana IRM (consulta)*
- *Levantamiento Topográfico.*
- *Informes técnicos de entidades municipales o gubernamentales, de acuerdo a la casuística del predio.*



**ADMINISTRACIÓN ZONAL- UNIDAD
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**

**INFORME DE TERRITORIO DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

DGT-UTV-015

TECNICO RESPONSABLE

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Arq. Marco Galarza	Especialista Territorio y Vivienda	13-09-2022	
Revisado Y Aprobado por:	Arq. Juan Manosalvas	Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda	13-09-2022	